

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33881 BARCELONA

Maria José Hompanera González Secretario Judicial del Juzgado Mercantil Número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 418/2011 Sección C2.

Fecha del Auto de Declaración.- 27/09/11.

Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Concursada.- Hierros Calibrados y Laminados, S.L., con domicilio en calle Alfonso XII 525-531 Badalona (Barcelona) con CIF B08113615.

administradores Concursales.- Don Carlos Viñuales Lapena como Economista.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las Actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independientemente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 29 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110075562-1